

San Esteban, Olancho, 04 de junio de 2024

Licenciado  
**David Alberto Raudales Cannatella**  
Representante Legal  
**Casa Comercial Mathews, S.A. de C.V.**  
Su Oficina

Ref. LPN-AMSE-001-2024 "Adquisición de Motoniveladora para  
Uso de la Alcaldía Municipal de San Esteban, Olancho"

**Estimado Licenciado Raudales:**

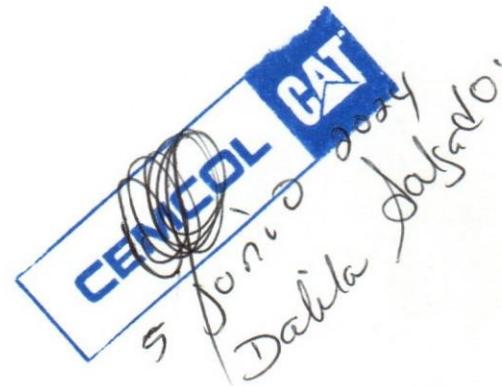
Por este medio tengo a bien dirigirme a usted, por ser su representada participante de la Licitación Pública Nacional de la referencia, a efecto de notificarle que la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Olancho, mediante Resolución del Punto Número 8, emitida en su Sesión Ordinaria No. 255 celebrada el día viernes 31 de mayo de mayo de 2024, adjudicó a la Sociedad Mercantil CAMIONES Y MOTORES, S.A. (CAMOSA), la referida licitación, por ser la oferta de precio más bajo, que cumplió con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones, y que conviene a los intereses de la Alcaldía Municipal de San Esteban, Olancho.

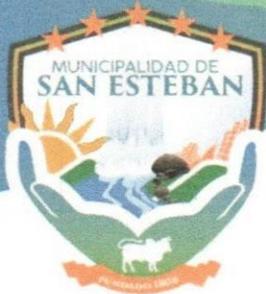
Por lo anterior, se le solicita se aboque a las oficinas de la Secretaría Municipal, para la devolución de su Garantía de Mantenimiento de Oferta; haciendo de su conocimiento que la presente notificación pone fin a la vía administrativa.

Finalmente, se le agradece el haber participado en el presente proceso, esperando que en lo sucesivo manifieste su interés de seguir participando en los procesos de esta y otra naturaleza que promueva esta Municipalidad.

Atentamente,

  
**Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz**  
Alcalde Municipal





San Esteban, Olancho, 04 de junio de 2024

Licenciado

**Pedro Wady Atala Zablah**

Representante Legal

**CAMIONES Y MOTORES, S.A. (CAMOSA)**

Su Oficina

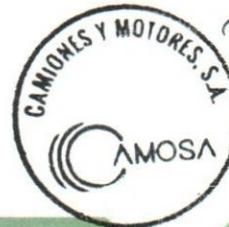
Ref. LPN-AMSE-001-2024 "Adquisición de Motoniveladora para  
Uso de la Alcaldía Municipal de San Esteban, Olancho"

**Estimado Licenciado Atala:**

Por este medio tengo a bien dirigirme a usted, por ser su representada participante de la Licitación Pública Nacional de la referencia, a efecto de notificarle que la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Olancho, mediante Resolución del Punto Número 8, emitida en su Sesión Ordinaria No. 255 celebrada el día viernes 31 de mayo de 2024, **resolvió adjudicar** a su representada la Licitación Pública Nacional No. **LPN-AMSE-001-2024**, por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON CERO CUATRO CENTAVOS DE LEMPIRA (L.7,553,832.04)**, por ser la oferta de precio más bajo, que cumplió con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones, y que conviene a los intereses de la Alcaldía Municipal de San Esteban, Olancho.

Por lo anterior se le solicita que, previo a la firma del contrato y dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a esta notificación, presente ante las Oficinas de la Secretaría Municipal, la documentación solicitada en la cláusula IAO 43.2 de los Datos de Licitación - DDL del Pliego de Condiciones, consistente en:

1. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras;



Pdo. Roy Escalante  
Camosa.  
5/6/24



2. Constancia de Solvencia Fiscal vigente, emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR);
3. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

Asimismo, debe presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula CGC 17.3 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Condiciones que rigió este proceso.

Atentamente,



**Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz**  
Alcalde Municipal



*Pdo Roy Escalante*  
*Camosa*  
*5/6/24*